

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-523
SALTA, 26 de octubre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.486/2017.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Tutor Estudiantil para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – en el marco del Sub-proyecto Mejoramiento de Indicadores Académicos de las carreras de Ingeniería del PEFI (Plan Estratégico de Formación de Ingenieros-SPU) de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33/35, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes específicos y entrevista personal de los cuatro postulantes evaluados, aconsejó por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Srta. Marcia Anahi Rojas y 2) Srta. Virginia Alexia Matorras.

Que a fs. 37 la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen en virtud de lo aconsejado por la Comisión Asesora, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias previstas para este llamado y aconsejó: Aprobar el acta emitida por la Comisión Asesora y designar a la estudiante que se encuentra primera en orden de mérito, la Srta. Marcia Anahí Rojas en el cargo de Tutor Estudiantil de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos del PEFI (Plan Estratégico de Formación de Ingenieros-SPU), Res. R-1361-2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs. 33/35 y designese a la Srta. **MARCIA ANAHÍ ROJAS** – DNI N° 34.244.382 – en el cargo de Tutor Estudiantil para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - en el marco del Sub-proyecto Mejoramiento de Indicadores Académicos de las carreras de Ingeniería del PEFI (Plan Estratégico de Formación de Ingenieros-SPU) de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de noviembre de 2017 y por el término de diez (10) meses, con una retribución total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,=) mensuales y, con una carga horaria de 10 horas semanales, con cargo a lo fijado en Res. DNAT-2017-949 y R-N° 1361-16.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase los objetivos aprobados para esta tutoría estudiantil, dispuestos en Res. DNAT-2017-949:

- Procurar el desarrollo de un espacio de contención que evite, entre otras, la deserción y la demora en el cursado de las carreras.
- Potenciar el desarrollo de herramientas y metodologías de estudio relacionadas con la plataforma MOODLE que propendan a una apropiación significativa del rol profesional.
- Detectar las situaciones particulares que requieran de la intervención de especialistas.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados por el PEFI (Plan Estratégico de Formación de Ingenieros-SPU), Res. R-N°-1361-2016.

ARTÍCULO 4º.- Desígnese como responsables de supervisar las actividades del Tutor Estudiantil Di Fonzo a la Directora Dra. Ana Isabel Massié y a la responsable económica Esp. Mónica Moya, del Sub-proyecto PEFI-FCN (Res. R-1361-2016).

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Srta. Rojas, Dra. Massié, Esp. Moya, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretarías de Facultad, Secretaría Académica de esta Universidad y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales